Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 90 - Martes, 14 de mayo de 2019

página 199

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 10 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Huelva, por el que se publica la relación de solicitantes de inscripción de baja en el Registro de Parejas de Hecho de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los que intentada la notificación de resolución no ha podido practicarse.

Intentada sin efecto la notificación del acto administrativo relativo a la Inscripción en el Registro de Parejas de Hecho de Andalucía y de conformidad con lo establecido en los artículos 42, 43, 44 y 45 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas, se hace público el presente anuncio.

Interesado/a: 49911388 W. Expediente: 386-2019-209.

Trámite que se notifica: Resolución de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas

de Hecho.

Interesado/a: Y 5142479 S. Expediente: 386-2019-515.

Trámite que se notifica: Resolución de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas

de Hecho.

Interesado/a: 49238109 P. Expediente: 386-2019-434.

Trámite que se notifica: Resolución de Inscripción de Baja en el Registro de Parejas

de Hecho.

Para conocer el texto íntegro del acto podrán comparecer en esta Delegación Territorial, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón, 6, en Huelva. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a su publicación.

Contra la anterior resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, de conformidad con los artículos 121 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, núm. 14, Edif. Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 10 de abril de 2019.- La Delegada, Manuela María Caro López.

